GUAYAQUIL, 2004-03-18

SEÑORES ACCIONITAS EUVIN & GARCIA ASESORES S.A. CIUDAD.

DISTINGUIDOS SEÑORES:

Sobre la base de la revisión efectuada a los Estados Financieros de 2003 de la compañía EUVIN & GARCIA ASESORES S.A., debo destacar que es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada sobre la base de pruebas y de los Principios Generalmente Aceptados de la Contabilidad, Normas y Leyes vigentes en el Ecuador. Cada una de las cifras están con su respectivo respaldo siendo confiables y cumpliendo con las normas y Leyes vigentes, Laborables, Fiscales, Municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el ART. 321 de la Ley de Compañías resaltamos lo siguiente:

- 1. No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los Libros de Contabilidad.
- 2. La Correspondencia de los Libros de contabilidad, Los libros de acta de la Junta General de Accionista, se llevan acorde a las disposiciones legales.

3. Los Estados Financieros reflejan la real situación económica de la Empresa.

Sin otro particular al respecto doy por concluido mi informe.

ATTE.

HAROLD BURGOS BARZOLA COMISARIO

REGISTRO DE PROCESTA SOCIEDADES CONTRA QUITA DE LA CONTRA DELLA CONTRA